



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Sala Administrativa
Presidencia*

**RESOLUCION No. 152
(Mayo 21 de 2009)**

“Por medio de la cual se resuelven las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para los Cargos de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y en los Acuerdos No.1242 del 8 de agosto de 2001 y 1395 de 2002, y con base en lo aprobado en sesión de Sala del día 20 de Mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Mediante Acuerdos No.22 y 23 de 2006, esta Sala, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Carrera de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicio del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima.

Como resultado del mismo y mediante Resoluciones o.25 del 29 de enero de 2009 y 28, 29, 30, 31, 33 del 5 de febrero de 2009, se conformaron registro de elegibles para los cargos de: Relator de Tribunal Grado Nominado, Secretario de Tribunal y Equivalente Grado Nominado, Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalente Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalentes Grado 13, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Municipal y Equivalentes Grado nominado, Escribiente de Tribunal y Equivalente Grado Nominado, Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalente Grado Nominado, Escribiente de Centro de Servicios Grado Nominado, Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

Hoja No. 2. Continuación de la Resolución No. 152 del 21 de Mayo de 2009 “ Por medio de la cual se resuelven sobre las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima “

El inciso Tercero del Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que, durante los meses de enero y febrero de cada año, los integrantes de los Registros de Elegibles, puedan solicitar la actualización de los puntajes asignados en el correspondiente registro.

Mediante Acuerdo No.1242 del 8 de agosto de 2001, La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la citada disposición, señalando el procedimiento.

El Acuerdo No.22 del 16 de Agosto de 2006 estableció que: “Experiencia adicional. Hasta 150 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

- La experiencia relacionada o específica o el ejercicio profesional por áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a 20 puntos por cada año de servicio o proporcionar por fracción de éste
- La docencia de cátedras en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo o a cinco (5) puntos por cada semestre de ejercicio en los demás casos.
- La cátedra podrá ser concurrente con la experiencia relacionada con específica o el ejercicio profesional independiente.
- La experiencia judicial de los Empleados vinculados por régimen de carrera, será computada doblemente, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 161 de la Ley 270 de 1996 y la reglamentación vigente expedida por La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Capacitación y Publicaciones: Hasta 100 puntos.

Cada título de postgrado en derecho y/o áreas relacionadas con el cargo de aspiración se calificará, así: Especialización 15 puntos, Maestría 20 puntos y Doctorado 25 puntos.

Hoja No. 3. Continuación de la Resolución No. 152 del 21 de Mayo de 2009 "Por medio de la cual se resuelven sobre las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima"

Los cursos de capacitación en derecho y/ o áreas relacionadas con el cargo de aspiración o técnicas de oficina, con duración de 40 horas o más, dictados por Entidades oficialmente reconocidas o por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, dará lugar a una calificación de cinco (5) puntos por cada uno de ellos hasta un máximo de veinte (20) puntos.

Por cada obra que a juicio de La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima lo amerite, se asignarán los puntajes establecidos en la reglamentación vigente al efecto, los aspirantes deberán aportar un ejemplar de las respectivas obras.

En todo caso, el puntaje máximo se este factor es de cien (100) puntos “.

Con relación a demostrar la experiencia laboral en Entidades públicas o privadas, la convocatoria señala que deben ser a través de certificaciones expedidas por el jefe de personal o el representante legal de la Entidad o quien haga sus veces, igualmente indica, que no se deben enviar actas de posesión ni documentos irrelevantes para demostrar la experiencia.

Al efecto, fue revisada la documentación aportada por los integrantes del Registro en las fechas señaladas, concretamente los correspondientes a: Relator de Tribunal Grado Nominado, Secretario de Tribunal y Equivalente Grado Nominado, Oficial Mayor Sustanciador de Tribunal y Equivalentes Grado 13, Oficial Mayor Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, Escribiente de Tribunal y Equivalente Grado Nominado.

Por lo anterior, La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Actualizar los puntajes asignados a las personas que se relacionan a continuación, en su condición de integrantes del Registro Seccional de Elegibles, correspondiente a los cargos para los cuales concursaron, conforme a los documentos presentados:

Hoja No. 4. Continuación de la Resolución No. 152 del 21 de Mayo de 2009 "Por medio de la cual se resuelven sobre las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima"

RELATOR DE TRIBUNAL GRADO NOMINADO					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
5.862.383	535.50	91.10	150	45	821.60

SECRETARIO DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES GRDO NOMINADO					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
14.239.286	537.55	120	150	30	837.55
93.202.119	507.77	136.20	150	30	823.97

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
5862383	519.73	91.10	150	45	805.83
93406461	539.76	127.80	62.39	20	749.95

ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIAS , PROMISCUOS DE FAMILIA Y MENORES Y CENTRO DE SERVICIOS GRADO 1					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
65.786.468	544.68	135.00	54.22	5	738.9

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTE GRADO NOMINADO					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
5862383	503.30	91.10	150	45	789.40
93406461	522.68	127.80	82.39	20	752.87
93372509	488.76	139.80	150	40	818.56
79377803	522.68	150	44.17	30	746.85
2.234.935	537.22	144	102.61	0	783.83

Hoja No. 5. Continuación de la Resolución No. 152 del 21 de Mayo de 2009 "Por medio de la cual se resuelven sobre las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima"

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTE GRADO 13					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
5822434	526.27	147.00	65.77	0	739.04
5862383	501.47	91.10	150	45	787.57
28544302	491.56	150.00	22.44	15	679.00
93372509	486.59	139.80	150	40	816.39
2.234.935	536.18	144	82.61	0	762.19

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTE GRADO NOMINADO					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
65773617	489.93	123.60	51.55	0	665.08
5.822.434	565.81	147.00	85.77	0	798.58
5.862.383	540.52	91.10	150	45	826.62
93.137.537	540.52	150.00	95.88	5	791.40
28.544.302	530.40	150.00	44.66	15	740.06
36.143.810	484.87	150.00	39.44	5	679.31
79.377.803	560.75	150.00	44.17	30	784.92
28.548.382	484.87	120.00	70.93	20	695.8
38.142.347	515.22	123	63.38	15	716.6
79.591.860	500	115.20	39.55	0	654.75
2.234.935	575.93	144	102.61	0	822.54

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTE GRADO NOMINADO					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
65762979	501.02	147	150	15	813.62
5822183	481.81	150	134.17	5	770.98
5822434	585.85	147	85.77	0	818.62
5862383	561.08	91.10	150	45	847.18
93317537	561.08	150	95.88	5	811.96
28544302	551.17	150	44.66	15	760.83
38143810	506.58	150	39.44	5	701.02
79377803	580.90	150	44.17	30	805.07
28.548.382	506.58	120.00	70.93	20	717.51
38.360.456	531.35	147.00	79.77	0	758.12
38.142.347	536.31	123	63.38	15	737.69
28.511.377	524.22	138.60	86	20	768.81
28.550.641	531.35	147.00	43.83	0	722.18
79.591.860	521.44	115.20	59.55	0	696.19
2.234.935	595.76	144	102.61	0	842.37
93.142.677	555.70	147.00	24	0	726.7

Hoja No. 6. Continuación de la Resolución No. 152 del 21 de Mayo de 2009 "Por medio de la cual se resuelven sobre las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima"

ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTE GRADO NOMINADO					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
65774951	485.42	128.40	150	20	783.82
7697314	485.42	136.80	150	10	782.22
93236749	515.27	138	20.67	20	693.94
65.634.551	540.15	130.80	19.44	20	710.39

ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTE GRADO NOMINADO					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
93236749	505.33	138	20.67	20	684
2.231.213	541.33	115.20	74.17	20	750.70
65.634.551	531.04	130.80	19.44	20	701.28

ESCRIBIENTE DE CENTRO DE SERVICIOS GRADO NOMINADO					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
2231213	489.93	115.20	74.17	20	699.30

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTE GRADO NOMINADO					
Cédula	Prueba de conocimiento	Entrevista	Experiencia adicional y docencia	Capacitación y publicaciones	Total
93236749	483.92	138	40.67	20	682.59
2231213	519.75	115.20	134.17	20	789.12
30.347.424	489.04	140.40	150.00	20	794.44
65.634.551	509.51	130.80	19.44	20	679.75

ARTICULO SEGUNDO: Negar las solicitudes de reclasificación presentada por los siguientes integrantes del Registro de Elegibles, para el factor de experiencia adicional, por cuanto ya alcanzaron el tope máximo de ciento cincuenta (150) puntos, fijados por la convocatoria del concurso para dicho factor y / o haberse asignado en el factor de capacitación y publicaciones el puntaje máximo posible de 20 puntos, correspondiente a cursos de capacitación en derecho y / o áreas relacionadas con el cargo de aspiración o técnicas de oficina, con duración de 40

Hoja No. 7. Continuación de la Resolución No. 152 del 21 de Mayo de 2009 "Por medio de la cual se resuelven sobre las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima"

horas o más, cualquiera sea su número o haberse acreditado con anterioridad el puntaje en el factor de capacitación, sin aportar documentos nuevos; ni allegarlos al recurso.

Factor	No. de Cédula	Cargo	Observaciones
Experiencia y docencia	5862383	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalente Grado Nominado	Presenta el máximo puntaje de 150 puntos en dicho factor
Experiencia y docencia	5862383	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalente Grado 13	Presenta el máximo puntaje de 150 puntos en dicho factor
Capacitación y publicaciones	5822434	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal Equivalente Grado 13	No se asigna puntaje los cinco años de derecho fueron tenidos en cuenta para la admisión al cargo.
Experiencia y docencia	5822434	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado	No se asigna puntaje los cinco años de derecho fueron tenidos en cuenta para la admisión al cargo.
Capacitación y publicaciones	65773617	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado	No se asigna puntaje los cinco años de derecho fueron tenidos en cuenta para la admisión al cargo.
Experiencia y docencia	5862383	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado	Presenta el máximo puntaje de 150 puntos en dicho factor.
Capacitación y publicaciones	65774951	Escribiente de Tribunal y Equivalente Grado Nominado	No es objeto de reclasificación en este factor, cuenta con el máximo puntaje de 20 puntos por cursos en derecho y /o áreas relacionadas o técnicas de oficina.
Capacitación y publicaciones	93.236.749	Escribiente de Tribunal y Equivalente Grado Nominado	No es objeto de reclasificación en este factor, cuenta con el máximo puntaje de 20 puntos por cursos en derecho y /o áreas relacionadas o técnicas de oficina.
Capacitación y publicaciones	93.338.755	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado y, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Grado Nominado	No se asigna puntaje los cinco años de derecho fueron tenidos en cuenta para la admisión al cargo.

Hoja No.8. Continuación de la Resolución No. 152 del 21 de Mayo de 2009 "Por medio de la cual se resuelven sobre las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima"

ARTICULO TERCERO : Los aspirantes que relacionamos a continuación, para los cargos de Secretario de Juzgados de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, Secretario de Juzgados Municipales Grado Nominado, Citador de Tribunal y Equivalente Grado 04, Citador de Juzgado de Circuito y Equivalente grado 03 y Citador de Juzgado Municipal y Equivalente Grado 03, no son objeto de reclasificación, en razón a no existir Registro Seccional de Elegibles para los citados cargos, antes del mes de febrero de 2009, así:

Cédula	Nombre y Apellido	Cargo
28561597	Elcira Heredia Aranda	Secretario de Juzgados de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, Secretario de Juzgados Municipales Grado Nominado
38144627	Andrea Yineth Leal Núñez	Secretario de Juzgados de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, Secretario de Juzgados Municipales Grado Nominado
28.537.987	Diana Carolina Mendez Bernal	Secretario de Juzgados de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, Secretario de Juzgados Municipales Grado Nominado
2.234.828	John Jairo Beltrán Quiñones	Secretario de Juzgados de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, Secretario de Juzgados Municipales Grado Nominado
38.360.456	Martha Cecilia Hunter Hernández	Oficial Mayor y Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes
65.746.142	Luz Mireya Jaramillo Díaz	Secretario de Tribunal y Equivalentes Grado Nominado
38.256.961	Sandra Cecilia Patarroyo Montejo	Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
93.142.677	Julian Mauricio Castellanos Sierra	Oficial Mayor y Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes

ARTICULO CUARTO: Las personas que se relacionan a continuación no son objeto de reclasificación, en los cargos que a continuación se indican, en razón a haber sido nombrados y posesionados en propiedad en dichos cargos en consecuencia queda excluidos del Registro Seccional de Elegibles (artículo segundo numeral 9 del Acuerdo No.022 de 2006 proferido por esta Sala).

Cédula	Nombre y Apellido	Cargo
93.201.654	Julián Sosa Romero	Secretario de Juzgados de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, Secretario de Juzgados Municipales Grado Nominado
28.550.641	Mónica Alexandra Ibáñez Leal	Oficial Mayor de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado
30.347.424	Gloria Sofía García Ruiz	Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado

Hoja No.9 Continuación de la Resolución No. 152 del 21 de Mayo de 2009 "Por medio de la cual se resuelven sobre las solicitudes de reclasificación dentro del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima"

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución modifica los puntajes individuales asignados a los solicitantes de reclasificación dados en la Resolución No.040 del 14 de febrero de 2008, Resolución No.132 del 14 de Abril de 2008 expedidas por esta Sala, respectivamente.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución se notificará mediante fijación de la misma en la Secretaria de la Sala, la que se hará por el término de diez (10) días hábiles. Contra el puntaje asignado proceden los recursos de reposición ante esta Sala y el de apelación ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la Resolución.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los Veintiuno (21) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

NYLDA CASAS LOPEZ
Magistrada

PAOLA ANDREA VILLANUEVA PABON
Magistrada (E)